

# RESOLUCIÓN CS N° 495/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5 150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2005

Expediente N° 10.102/01.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 455/03 relacionada con el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos prácticos para la asignatura "Terapéutica Vegetal", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 113 el Director Administrativo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales informa que se ha deslizado un error involuntario en el considerando que contiene el cuadro del cronograma del concurso objeto de dichas actuaciones; se trata de que en el inciso b) cuando se alude a la fecha de cierre de inscripción dice "29 de agosto de 1997 en vez de 31 de octubre de 1997 que era lo correcto".

Que resulta necesario realizar la corrección respectiva.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 301/05,

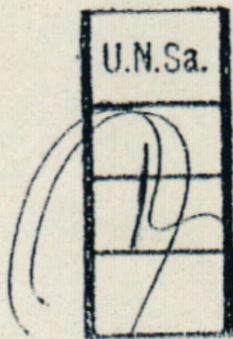
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Sustituir el considerando de la segunda hoja de la Resolución CS N° 455/03 en los siguientes términos:

*"b) Desde la Facultad se informa que la Resolución N° 758/97 fijaba como fecha de cierre de inscripción el 31 de octubre de 1997"*

ARTÍCULO 2° - Comuníquese con copia a: Sra. Rectora. Facultad de Ciencias Naturales. Ing. Hugo Delgado, Ing. Martín de Lucardi, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Prof. Juan Antonio Barbosa*  
Secretario Consejo Superior

*Dr. Carlos Alberto Cadena*  
VICERRECTOR

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR